

EL TERRORISMO: ¿ACTOR O FUERZA INTERNACIONAL?

Carlos Alvarado Ramírez

Bachiller en Relaciones Internacionales de
la Universidad Nacional

Daniel Araya Castro

Bachiller en Relaciones Internacionales de
la Universidad Nacional

Karla Díaz Obando

Bachiller en Relaciones Internacionales de
la Universidad Nacional

Keshia Madrigal Vargas

Bachiller en Relaciones Internacionales de
la Universidad Nacional

Resumen: El presente trabajo tiene como principales objetivos ubicar al terrorismo como actor o como fuerza internacional en la coyuntura actual del mundo y lograr entender, cuál es su alcance para la modificación en el accionar de los Estados y de los diferentes actores del sistema internacional. Se abordan, en términos generales,

la referencia histórica del terrorismo, los términos estructurales como sus componentes, los sujetos, así como las principales acepciones. El terrorismo desde un enfoque religioso y cultural es uno de los ejes fundamentales en los cuales gira el trabajo, por considerarse este tipo de terrorismo como el de mayor poder de reclutamiento, siendo el

que también ha logrado llevar a cabo de manera más efectiva la mayor cantidad de ataques. De igual manera se estudia cómo este enfoque de terrorismo, con fines político-religiosos logra modificar la estructura del sistema internacional a partir de los ataques del 11 de setiembre del 2001.

Palabras clave: Terrorismo, terror, actor internacional, fuerza internacional, religión, cultura, seguridad, Estados Unidos.

Abstract: This present paper has as main objective situate the terrorism as an international actor or as international force in the current juncture of the world and understand how it can modify the performance of the States and the different actors of the international system. It refers in general terms about the historical references of terrorism, structural terms as its components, subjects, and also primary definitions. The Terrorism from a religious and cultural approach in one of the uppermost base in which this paper is supported, because this type of the terrorism is consider as the one with more recruiting power and also the one that has accomplish in an effective way more amount of attacks. Thus it studies how this approach of terrorism with political-religious intentions has succeed in alter the internatio-

nal structure with the September 11 of 2001 attacks.

Keywords: Terrorism, terror, international actor, international force, religion, culture, security, United States.

Introducción

El terrorismo, visto como una forma de infundir terror en la sociedad, ha sido utilizado como un medio para conseguir algún objetivo (en su mayoría de naturaleza política), por lo tanto, se ha caracterizado por permanecer presente incluso en las civilizaciones más antiguas y hasta nuestros días.

Sin embargo, tras los atentados del 11 de setiembre en Manhattan, el terrorismo se sitúa como prioridad en la agenda de seguridad internacional, pues logra su fin de propagar el terror no solamente a la población del actor estatal con mayor influencia, sino también transfiriéndolo al acontecer internacional. Debido a esto, surge el problema de si el terrorismo puede ser considerado como una fuerza internacional o un actor internacional, ya que los demás actores del sistema empiezan a prestar atención y le otorgan mayor protagonismo. Es a este cuestionamiento que el siguiente artículo pretende dar una aproximación; y por ende, el objetivo es analizar las

concepciones del terrorismo como actor y como fuerza internacional en la coyuntura actual, entendiendo las injerencias que este ha tenido en el orden global.

Para Jessica Stern (2001: 33), el terrorismo es considerado como el empleo de la fuerza o las amenazas de forma violenta contra los no combatientes, con lo que se busca un objetivo específico, ya sea para lograr la intimidación o para influir en un sector de la población; los terroristas se ven motivados por distintos aspectos como los políticos, religiosos, económicos, entre otros, para así lograr un fin determinado.

Además, la violencia presentada en el terrorismo es justificada debido a que se utiliza como una estrategia para lograr generar el terror necesario en la población para conseguir sus objetivos, los cuales no serían alcanzados sin este accionar (Gueniffey, 2003: 71).

Asimismo, para facilitar el entendimiento del análisis del problema de investigación, es necesario realizar una breve reseña de la Teoría Constructivista, pues esta fue elegida gracias a sus fundamentos y características que plantean que la realidad, el sistema internacional y la política mundial son una construcción social, ya que según Onuf (1998: 59), se presupone que los seres humanos son seres sociales

y que por medio de esas relaciones se da la construcción de normas, reglas e identidades.

Los fundamentos del Constructivismo, en relación con el terrorismo, postulan que los agentes toman sus decisiones basados en sus concepciones del mundo y sus roles dentro de él, pues los miembros de un grupo terrorista se describen a sí mismos como luchadores por los objetivos políticos que persiguen. Además, los teóricos constructivistas afirman que las normas son construcciones sociales colectivas que ayudan a moldear sus identidades e intereses, así relacionándolo con el terrorismo se evidencia que este como institución tiene sus propias normas, las que sus miembros deben seguir para conseguir los fines y objetivos que se proponen como colectividad.

El presente estudio se divide en cinco secciones. La primera de estas establece una breve revisión histórica del terrorismo. La segunda sección presenta los diferentes componentes y actores que definen al terrorismo, así como algunas definiciones de distintas fuentes. La tercera pretende analizar cómo la cultura y la religión inciden sobre el terrorismo. En la sección cuatro se visualizan las repercusiones que tuvieron los atentados del 11 de

setiembre sobre el terrorismo y en el sistema internacional y, por último, en la quinta sección se brinda una percepción del terrorismo como fuerza internacional y como actor internacional. Además, se presenta una discusión sobre el problema que da origen a este artículo.

I. Revisión histórica del terrorismo

El uso de términos para designar acontecimientos es necesario en el ser humano para hacerlos sentir más reales, y es por este motivo que el terrorismo es concebido hasta que las palabras *terror* y *terrorismo* fueron utilizadas para distinguir una serie de hechos que tuvieron lugar durante la Revolución Francesa, donde el gobierno impuesto por Robespierre de abril de 1793 a julio de 1794, fue conocido como *régime de terreur*, siendo a partir de este periodo que se empieza a utilizar la frase de *terrorismo de estado* para denotar el uso del terror por parte de los gobiernos como instrumento de represión y control social.

No obstante, aunque el término terrorismo fue acuñado hasta finales del siglo XVIII, el accionar de muchos otros grupos que operaron siglos atrás

tenía ciertos componentes de terrorismo insertos, tal es el caso de los *sicarii*, un grupo ligado a los zelotes¹, que con una pequeña daga degollaban a los romanos y judíos “traidores” por defender la libertad de su pueblo, además de cometer otros actos como envenenar los pozos para desabastecer de agua a Jerusalén y quemar los graneros de aquellos que se oponían a sus objetivos. Asimismo, durante los siglos XIII y XVI, un grupo de corte islámico conocido como *assassins* “(...) actuaban a menudo bajo la influencia de drogas, que eran otorgadas por sus líderes espirituales para esparcir el terror en forma de violencia y asesinatos entre los cristianos y otras religiones enemigas”² (Friedlander, 1977: 31).

Se puede afirmar, entonces, que el terrorismo ha acompañado a la humanidad a través de su historia como una forma de alcanzar objetivos, sin embargo, Rapoport (citado en

1 Dulitzky (2007: 84-85) anota sobre los zelotes que eran un grupo religioso “(...) destinado a preservar el honor de Dios de Israel ante cualquier menoscabo. La secta creció desde los comienzos de la era cristiana y fue la principal protagonista en las rebeliones de la década del 60, previas a la destrucción del Templo de Jerusalén. (...) La diferencia entre los zelotes y las demás sectas era su activismo militar, un compromiso no negociable sobre la libertad de los judíos que ellos defendían con las armas”.

2 Traducción no oficial.

De la Corte, 2006: 27-32) señala una tipología del terrorismo que solo toma en cuenta la era moderna, es decir, los últimos 200 años de historia aproximadamente. Esta clasificación consiste en una serie de oleadas, las cuales se componen de acciones terroristas clasificadas según sus características, medios, objetivos, entre otros factores que primaron durante esa época.

La primera de estas oleadas data desde inicios de la década de 1880 y se extenderá hasta el final de la Primera Guerra Mundial; se caracterizó por la sistematización de asesinatos políticos e intelectuales, elemento del que se valieron agrupaciones terroristas para cometer atentados terroristas como mecanismos de revolución, como el del presidente francés Marie François Sadi Carnot en 1894.

La segunda oleada terrorista tendrá como motivación principal la oposición al imperialismo desarrollado por los vencedores de la Primera Guerra Mundial, con el Tratado de Versalles y su justificación será el derecho de los pueblos a ser independientes y libres. Se caracterizó por el ataque a fuerzas de orden como la policía, para poner en contraposición al gobierno y al pueblo, lo que evidencia de manera clara el interés de estos terroristas por

una propaganda y aprobación popular, es decir, salir del anonimato.

La tercera oleada tendrá un matiz de izquierda y nacionalismo impulsado por las revueltas sociales de finales de la década de 1960. La alta existencia de dictaduras, movimientos guerrilleros y grupos paramilitares motivaron a individuos intelectuales y del mundo académico a crear organizaciones terroristas tales como la Fracción del Ejército Rojo de Alemania y Sendero Luminoso en Perú. La principal característica de esta oleada fue el interés por la vinculación con organizaciones fuera de sus fronteras, por lo que se hablará de una internacionalización del terrorismo, la cual se presenta en las alianzas entre estas agrupaciones. Cabe destacar que en la primera y segunda oleadas el asesinato era el principal instrumento para infundir el terror, mientras que para la tercera oleada se diversifican los mecanismos de acción como los secuestros y la toma de edificios³.

Por último, la cuarta oleada, en la cual aún el mundo está inmerso, se iniciará con la revuelta iraní de 1979, lo que evidencia desde sus inicios un carácter religioso en la ejecución de los

³ Se puede mencionar la toma de la Embajada de Arabia Saudita en Jartum o el asalto a la Villa Olímpica de Múnich.

actos terroristas. Además, esta oleada trajo como innovación o nueva técnica la yihad islámica⁴ aparecida en la década de 1980.

II. Componentes, actores y definiciones de terrorismo

Es necesario diferenciar el terrorismo de otros actos violentos, porque “No todos los actos de violencia son terroristas, aún cuando todos los actos terroristas sean violentos” (Gueniffey, 2003: 70), siendo la violencia un medio para conseguir el fin terrorista. Debido a ello, Luis de la Corte Ibáñez (2006: 39-43) apunta que el terrorismo posee una serie de componentes que lo caracterizan, y algunos de estos elementos pueden ser visualizados de manera más simple en la definición de terrorismo que brinda el *Diccionario de la Lengua Española* (23ª edición): “Sucesión de actos de violencia ejecutados para infundir terror”.

El primer elemento, entonces, es la sucesión de acciones, es decir, un acto único no puede ser visto como terrorista, ya que es necesario el uso recurrente de actuaciones o amenazas violentas (que muchos autores definen como racionales, al llevarse a cabo

solamente si con ellas es posible acercarse a la consecución del propósito final). El siguiente componente es el fin, el cual es aterrorizar, infundiendo terror para ejercer una influencia psicológica que abarca a un número mucho mayor de personas que aquellas que se ven directamente afectadas con las agresiones terroristas. El DRAE, sin embargo, no contempla el último aspecto, el objetivo político, es decir, el terrorismo es “(...) casi siempre una forma de actividad política ya que el propósito habitual de quienes lo ejercen consiste en alterar o preservar la estructura de poder prevaleciente en un determinado sistema social” (De la Corte, 2006: 43).

El terrorismo posee, además, al menos tres actores claramente identificables que se diferencian de los actos violentos (donde solo se distinguen el asesino, individual o colectivo y la o las víctimas), los cuales son *el terrorista*, el cual es la persona o las personas que llevan a cabo las acciones violentas, *la víctima*, siendo los afectados y las afectadas directamente por las agresiones cometidas por los terroristas y que por lo general forman parte de la población civil (no combatientes) y, por último, *el blanco*, que es “al que se trata de aterrorizar lo suficiente como para que ceda a las exigencias del terrorista” (Gueniffey, 2003: 72).

4 Conocida como la Guerra Santa para defender el islam.

Ahora bien, surge la necesidad de brindar definiciones del terrorismo planteadas por distintos autores, organizaciones e instituciones, que ayuden a vislumbrar el contenido de los componentes y actores mencionados con anterioridad. Por ejemplo, De la Corte (2006: 43) apunta que el terrorismo es la “sucesión predeterminada de actos violentos e intimidaciones ejercidos sobre la población no combatiente y diseñados para influir psicológicamente sobre un número de personas muy superior al que suman sus víctimas directas y para alcanzar así algún objetivo, casi siempre de tipo político”.

Además, Juan Carlos Pereira (2008: 939) cita varias entidades que plantean distintos conceptos de terrorismo, como el Departamento de Estado de los Estados Unidos, que señala que “terrorismo consiste en violencia, con motivación política, y perpetrada contra objetivos no combatientes por grupos no estatales o por agentes estatales clandestinos, habitualmente con el propósito de influir en una audiencia”. Mientras que la OTAN lo define como “el uso ilícito o la amenaza de uso de la fuerza o violencia contra las personas o la propiedad en un intento de coercer o intimidar a Gobiernos o sociedades para conseguir objetivos políticos, reli-

giosos o ideológicos”.

También, Pereira (2008: 939) hace mención a la Doctrina Militar Estadounidense, la cual ve el terrorismo como “Los actos de violencia generados por motivos políticos, cometidos por grupos no gubernamentales con o sin el apoyo de un gobierno”. Y por último, el autor hace alusión al Consejo de Seguridad que afirma que es:

Cualquier acto destinado a causar la muerte o lesiones corporales graves en un civil o cualquier otra persona que no participe directamente en las hostilidades en una situación de conflicto armado, cuando el propósito de dicho acto, por su naturaleza o contexto, sea intimidar a una población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar un acto o abstenerse de hacerlo.

III. Terrorismo, cultura y religión

La necesidad de referirse a la cultura cuando se habla de terrorismo se hace cada vez más imperante para comprender el comportamiento actual del terrorista y sus motivaciones. De la Corte (2006: 99) define la cultura como

un “conjunto de atributos simbólicos (creencias, normas y valores) que son compartidos por la gran mayoría de las personas que forman parte de una cierta comunidad o sistema social”. Por su parte, Calduch (2007: 1) se refiere a la cultura como una “analogía entre la dimensión psíquica o espiritual de la persona individual y la de la sociedad”. Por lo tanto, la conducta de los individuos y, por ende, la de los terroristas también estará afianzada en un conjunto de atributos que validarán su actuar y juzgarán sus acciones de acuerdo con lo que la sociedad dicte como correcto o justo.

El entendimiento del terrorismo permite analizar el patrón de comportamiento de ciertos terroristas en determinadas culturas, ello porque se puede hablar de una subcultura⁵ de violencia, es decir, aquella donde el uso de la violencia está legitimado, es un medio respaldado y apoyado por sus integrantes para alcanzar los fines deseados, por lo tanto, el perpetrador de

tal violencia queda exento de culpa, ya que sus semejantes avalan o respaldan su actuar, más aún si la lucha se realiza con un objetivo común.

Es importante mencionar que se habla de subcultura de violencia porque la cultura es más amplia, engloba más dimensiones de análisis de la realidad, así no todos los musulmanes son extremistas y no avalan el uso de la violencia, por lo tanto, son determinados subgrupos los que dentro de una cultura recurren al uso de la violencia o a la fuerza para alcanzar sus intereses.

Como se mencionó en las oleadas terroristas, la cuarta de estas se caracteriza por la presencia del extremismo religioso o la justificación de los actos terroristas por creencias religiosas⁶. La exaltación de las creencias religiosas en los fieles se ha convertido en la atracción de nuevos adeptos, ya que la ejecución de actos de violencia en nombre de un dios eximirá de culpa o castigo a quien la ejecute, caracterizada

5 “Las diferentes variantes de una misma cultura surgidas como resultado de la distinta prioridad e interpretación que se le atribuye a los valores, la moral y los principios culturales, debido a la prevalencia que los diversos grupos de una sociedad conceden a alguno de los elementos esenciales de esa cultura, en función de sus particulares fines, objetivos e intereses colectivos” (Calduch, 2007: 7).

6 “Ni el suicidio ritual, ni el terrorismo religioso son privativos de grupos extremistas islámicos. Los casos de Verdad Suprema en Tokio, David Koresh en Waco, Texas y el trágico suicidio-homicidio de la secta Kanungu, Uganda en los albores del Nuevo Milenio, ofrecen importantes claves para entender cómo opera la manipulación religiosa suicida, en los seres humanos de cualquier creencia” (Erdely, 2001: 5).

también por la prevalencia y perfección de una religión y la discriminación de otras; asimismo, su ejecución siempre va acompañada de una recompensa por cumplir la voluntad divina⁷. Es decir, se da una sacralización de la violencia gracias a las figuras como el martirio y los héroes que convierten el terrorismo en un “comportamiento piadoso y loable” (De la Corte, 2006: 113). Por lo que se hace necesario mencionar, de modo breve, el terrorismo suicida, inspirado muchas veces en la religión o en un nacionalismo fervoroso⁸. Lo que implica una visión más compleja del terrorismo y los terroristas, así como el uso de una u otra táctica para cumplir sus objetivos.

7 “...la violencia sólo tiene respaldo religioso cuando se apoya sobre las lecturas parciales y sesgadas de las tradiciones religiosas” (De la Corte, 2006: 113).

8 “La mayor parte del terrorismo suicida se emprende como medida estratégica encaminada a satisfacer determinados objetivos políticos; no es consecuencia de la actuación de individuos meramente irracionales o una expresión de odios fanáticos. El principal propósito del terrorismo suicida es recurrir a la amenaza del castigo para obligar a un determinado gobierno a que cambie de política...” (Pape, 2006: 43).

IV. Sistema internacional y terrorismo después del 11 de setiembre

A partir de los atentados del 11 de setiembre del 2001, el terrorismo empieza a ser prioridad en la agenda internacional, es así como se redimensiona el sistema internacional y su concepto de seguridad en los aspectos económico, militar y social, entre otras concepciones y, por lo tanto, es inevitable no referirse a Estados Unidos. Se puede considerar a Estados Unidos como impulsor de este proceso de reconstrucción de la seguridad internacional, por dos aspectos básicos; primero, fue este país el único afectado directo de los ataques terroristas, y segundo, estos suceden en el año 2001, durante el primer periodo de la administración Bush, quien desde su toma de posesión trabajaría en el establecimiento de una nueva estrategia nacional.

Antes de hacer referencia a esta redimensión de la seguridad y del terrorismo después del 11 de setiembre, es necesario entender el contexto de seguridad que se mantenía en las décadas anteriores a los ataques. Durante la Guerra Fría básicamente solo existía una amenaza continua para Estados Unidos y para sus aliados: la Unión

Soviética y su comunismo que se propagaba por el mundo; para esta época se consideraba que las amenazas hacia los Estados solo podrían provenir de otro actor con características semejantes y no de ningún otro actor no estatal, y por ello Lieber (2002: 6) pone de manifiesto que:

En contraste con las anteriores cuatro décadas de la Guerra Fría, no existía un consenso sobre cuál era la naturaleza de las amenazas a los intereses nacionales de Estados Unidos o como caracterizar esa nueva era. El resultado fue el planteamiento de varias doctrinas tentativas durante los años 90, entre ellas el nuevo orden mundial, el multilateralismo afirmativo y la estrategia de participación y ampliación para fomentar la expansión de las democracias y las economías de mercado.

Además, cabe destacar que en la década de 1990, la política exterior de Estados Unidos estaba condicionada por algunos factores, entre los que se pueden destacar tres: el primero de ellos, la supremacía en todos los aspectos en los que se mide el poder de los Estados Unidos, después de la caída del muro de Berlín y de la desintegración de la Unión Soviética. Como segundo aspecto, Estados Unidos se establece como protector de los Estados, resolviendo diferentes problemas de índole

internacional, como por ejemplo, los conflictos regionales y las crisis financieras. Y por último, y tal y como se mencionaba anteriormente, no existía una sola amenaza significativa para Estados Unidos.

Todo este contexto de relativa estabilidad es modificado luego de los atentados del 11 de septiembre del 2001, provocando que el concepto de seguridad internacional sea examinado a razón de la aparición de nuevas variables y actores, que según Miyamoto (2002: 92) “no eran privilegiados o no existían, debido a la centralidad del conflicto Este/Oeste que colocaba en campos diametralmente opuestos a los dos grandes líderes de los superbloques”.

Es de este modo como después de los atentados terroristas en Estados Unidos en el 2001, el gobierno norteamericano busca un culpable de estos hechos, ya fuera para dar una explicación al pueblo estadounidense que había sufrido pérdidas, o bien, para tener un elemento en el cual enfocar la llamada “guerra” contra el terrorismo. Esta iniciativa impulsada por el gobierno de George W. Bush contó con el apoyo de aliados del sistema internacional, y se tornó en un eje principal de la política exterior norteamericana.

La muerte de Bin Laden en mayo del 2011, a manos del ejército norteamericano, obliga a analizar el tema del terrorismo, luego de que Bin

Laden fuese una de las figuras más conocidas ligadas al terrorismo y a la organización terrorista más famosa, a saber, Al-Qaeda. Por lo tanto, la desaparición del líder de esta organización hace incierta la participación de los diferentes grupos afiliados a Al-Qaeda, así como las acciones que pueden tomar a manera de venganza por la muerte de su cabecilla.

El accionar por parte de los grupos terroristas pone a los Estados y a las instituciones encargadas de la seguridad internacional en jaque, debido a su radical forma en que pretenden alcanzar sus objetivos. Con esta forma radical de actuar debilitan el orden de los Estados y de las instituciones, y como menciona Miyamoto (2002: 92), “se crearía un orden (desorden) en el que las reglas tenderían a ser subvertidas y utilizadas conforme a las conveniencias de esos grupos, sean cuales sean sus motivaciones, sin acatar cualquier convenio internacional y echando por tierra todos los acuerdos”.

El terrorismo, gracias a estos eventos, logra obtener reconocimiento y presencia en los diferentes aspectos del ámbito global, lo que repercute en la discusión de diferentes estudios sobre su clasificación y alcance internacional.

V. El terrorismo como fuerza internacional y como actor internacional

Al abordar el tema del terrorismo como una fuerza internacional o como un actor internacional, su delimitación transnacional o internacional permite aclarar los vacíos que se presentan ante una posible clasificación.

De esta manera, el terrorismo transnacional es aquel que “de una u otra manera atraviesa fronteras estatales, básicamente porque quienes lo ejecutan mantienen estructuras organizativas o desarrollan actividades violentas en más de un país (...) en donde no tienen autoridad sobre territorios y autoridades sobre las que dirigen sus demandas o influencias en ellos” (Reinares, 1998: 178). Las acciones que se lleven a cabo por medio de terroristas pueden ir en contra de los intereses del Estado, ya sea dentro de las fronteras de este o fuera de ellas en otros Estados donde el gobierno tenga puntos estratégicos importantes.

Por otro lado, el terrorismo internacional es “el que se practica con la deliberada intención de afectar a la estructura y distribución del poder en regiones enteras del planeta o incluso a escala misma de la sociedad mundial” (Reinares, 1998: 181). De ahí que se

analice el terrorismo desde el punto de vista de una fuerza internacional o de un actor internacional.

Al considerar el terrorismo como una fuerza internacional es necesario entender este concepto, dejando de lado las nociones militares que lleva consigo o directamente vinculado al ejército, tal y como lo menciona Juan Carlos Pereira (2008: 417), "la palabra fuerza tiene dos acepciones en las relaciones internacionales: la primera sería el acto de obligar a uno que acceda a una cosa o que la haga. La segunda acepción significa ejército o una parte del mismo".

Por ende, analizando el concepto de fuerza transnacional⁹ según Marcel Merle (1991: 411), se puede considerar una fuerza internacional como aquellas corrientes y movimientos que se difunden a través de múltiples países para incorporar o imponer sus creencias e ideologías dentro del sistema internacional, por lo que se considera que son originados dentro del ámbito privado. A lo cual se debe añadir que la fuente de una fuerza (Duroselle, 1998: 155) "es la colectividad (...) Toda fuerza emana de una colectividad".

⁹ Merle (1991: 411) se refiere a fuerza transnacional como "los movimientos y las corrientes de solidaridad de origen privado que tratan de establecerse a través de las fronteras y que tienden a hacer valer o imponer su punto de vista en el sistema internacional".

Asimismo, las fuerzas internacionales se caracterizan por no tener una base material (en términos que sean fácilmente identificables), pues tienen la capacidad de ser transparentes, escurridizas e intangibles en el sistema, a diferencia de los actores, pero esto no excluye que se encuentren organizadas y que puedan perdurar en el tiempo. Además, presentan una gran variedad de intereses, lo que repercute en que sean muy diversas.

El terrorismo se puede identificar como fuerza internacional desde el punto de vista que lo compone un colectivo que comparte identidades, creencias y motivaciones y que actúa promoviendo un cambio o que tenga una mayor influencia en el sistema internacional (De la Corte, 2006: 275). Paralelamente, el terrorismo usa el terror y sus instrumentos para conseguir objetivos políticos, por lo que posee un conjunto de normas, principios y prácticas que regulan el comportamiento de sus miembros.

Al abordar el terrorismo como un actor internacional es necesario especificar que este concepto se define a partir de su "capacidad para cumplir las funciones que le sean asignadas y obtener los objetivos propuestos en el sistema" (Barbé, 2007: 135) y no en la calidad sobre la base de la naturaleza, porque los ámbitos en los que se desarrolla la unidad son diversos. Con

ello, la condición de actor se encuentra sujeta a necesidades concretas que se presenten, a pesar de que estas sean temporales por el cambio constante en el que se encuentran las relaciones internacionales.

Sin embargo, la influencia que ejerza un actor en el ámbito en el que se desenvuelve se encuentra ligada a la delimitación de este, puesto que no todo acto que trascienda las fronteras puede ser llevado a cabo por un actor. Así, se establecen dos criterios para delimitar el concepto, como lo exponen Russett y Starr (2000: 56), desde una perspectiva interestatal incorporando tres elementos: “la unidad ha de llevar a cabo funciones continuadas y significativas (en el sentido de impacto continuado en el sistema interestatal), la unidad es tomada en consideración por parte de los elaboradores de la política exterior (...), la entidad tiene cierto grado de autonomía o libertad a la hora de tomar decisiones”.

El segundo criterio utiliza los enfoques transnacionales, puesto que el Estado y el territorio dentro de las relaciones internacionales pierden cada vez más importancia; así como la transnacionalidad tiene un perfil más definido que permite la identificación de los actos como tales. Debido a ello, el “actor internacional es aquella unidad del sistema internacional (entidad, grupo,

individuo) que goza de habilidad para movilizar recursos que le permitan alcanzar sus objetivos, que tiene capacidad para ejercer influencias sobre otros actores del sistema y que goza de cierta autonomía” (Barbé, 2007: 135).

Otro autor ubicado dentro de este razonamiento transnacionalista es José A. Sotillo (2004), pues indica que el actor internacional es

(...) aquella entidad cuyo comportamiento o acción incide en la vida internacional (...) y es característica general que la acción que realicen traspase fronteras nacionales, es decir, vienen definidos por su transnacionalidad y su importancia como actor depende de la mayor o menor influencia que ejerza en la esfera internacional.

Por lo tanto, el terrorismo puede ser considerado como un actor internacional, ya que según De la Corte (2006: 276) es una organización que asocia individuos y grupos de individuos para alcanzar una serie de objetivos y metas definidas; además de que existe una división de tareas y especialización en estas. En este mismo sentido, Ulrich Beck (2003: 28-29) identifica el terrorismo como una organización no gubernamental, estableciendo:

(...) las redes terroristas son en cierto modo “ONGs de la violencia”. Operan como organizaciones no gubernamentales, desterritorializadamente, descentralizadamente, es decir, por un lado localmente y, por otro, transnacionalmente. (...) las ONGs terroristas desbancan el monopolio estatal de la violencia, cosa que significa, en primer lugar, que esta clase de terrorismo transnacional no está ligado al terrorismo islámico, sino que puede unirse con todos los objetivos, ideologías y fundamentalismos posibles.

Conclusiones

Brindar una definición de terrorismo no es una tarea sencilla, ya que la realidad internacional es cada vez más compleja en un sistema sumamente interconectado, gracias a las tecnologías de la información, pero a su vez ampliamente fragmentado, donde no existen polos definidos de poder, sino una multipolaridad. Por este motivo, las definiciones de terrorismo transcritas en la primera sección contemplan muchos aspectos importantes, pero a su vez, no toman en cuenta otros. La definición propuesta por De la Corte no considera las motivaciones que pueden influir en el accionar de los terroristas, cuando

se ha demostrado que la religión, por ejemplo, tiene un gran peso en muchas instituciones terroristas, donde pueden encontrar su motivación o legitimación inclusive en la cultura y en las ideologías. Sin embargo, es rescatable hacer hincapié en el factor psicológico, siendo este de suma importancia, al dejar en expectativa a la población aterrorizada por no conocer el momento en que se puede recibir otro ataque.

La Doctrina Militar Estadounidense, por su parte, toma en cuenta a los gobiernos que brindan apoyo a las organizaciones terroristas y que incluso pueden ellos mismos ejercer el terrorismo como método de coerción, no obstante, deja de lado a la población hacia la cual se cometen los actos.

La OTAN, en su definición, rescata a la ideología y a la religión, pero las toma en cuenta como objetivos, cuando son en realidad motivaciones, ya que el objetivo a conseguir siempre será político. Asimismo, el plantear el uso o la amenaza de uso de la violencia es de suma importancia, porque aunque un acto no se ejecute, la amenaza puede clasificarse como terrorista al incluir los componentes mencionados en la primera sección. A su vez, se puede omitir que la propiedad forma parte de la acción terrorista, ya que las vidas humanas son las víctimas para lograr su fin de aterrorizar.

El Departamento de Estado Norteamericano también contempla aspectos importantes como lo son el uso de la violencia contra objetivos no combatientes, así como el propósito de influir en audiencias, pero presenta el inconveniente de ubicar el factor político dentro de las motivaciones, siendo este el objetivo. El último concepto citado, es decir, el propuesto por el Consejo de Seguridad, se puede considerar como el factor de intimidación que se plantea hacia sociedades o gobiernos, pero la muerte o las lesiones corporales de las víctimas pueden ser omitidas, ya se use la violencia para aterrorizar, y no necesariamente para agredir en lo físico a sus víctimas.

Se debe diferenciar, entonces, que el terrorismo posee motivaciones que pueden ser ideológicas, culturales o religiosas; un fin que es el aterrorizar, intimidar o coaccionar; y un objetivo político a alcanzar; y que la violencia sirve como medio para acercarse a la consecución de sus fines y objetivos, por lo tanto, los terroristas recurren a ella para amenazar o atacar víctimas no combatientes.

Con la revisión anterior de los cinco conceptos, se puede plantear una definición que albergue las fortalezas de cada uno de ellos, por lo tanto, se proponen las siguientes palabras para definir el terrorismo: sucesión predefinida de actos violentos o amenaza del uso de la violencia contra una

población no combatiente, ejercidos por grupos con motivaciones religiosas, culturales o ideológicas, que pueden o no contar con apoyos gubernamentales, y que buscan influir, coaccionar o intimidar a una sociedad o gobierno para conseguir objetivos políticos.

A partir de la tercera oleada, el terrorismo empieza a tener una connotación internacional, dando origen a grupos terroristas que de manera organizada logran tener relaciones e incorporar en su lucha a otras instituciones, pasando de un reconocimiento público a un elemento familiar de la vida política, lo que da origen al terrorismo transnacional, una vez que grupos terroristas logran traspasar sus fronteras estatales para atacar los intereses directos del Estado sobre diferentes puntos estratégicos en el extranjero. Tal es el caso del grupo Euskadi Ta Askatasuna (ETA), que lleva a cabo atentados terroristas en Francia a pesar de que sus objetivos políticos se encuentren dentro del gobierno de España.

Sin embargo, el terrorismo ejercido por estos grupos no se encontraba instaurado como una de las mayores amenazas para el sistema internacional, hasta que se atenta contra la vida de individuos en una de las potencias que según los diferentes conceptos vigentes en esa época, tenía la mayor capacidad de brindar seguridad, pues Estados Unidos no había sido atacado dentro de su

propio territorio, poseía y posee poderío militar y económico¹⁰.

Por lo tanto, a partir de los atentados llevados a cabo por Al-Qaeda el 11 de setiembre del 2001, el terrorismo se vuelve más ambicioso y deja de dirigir los objetivos que ellos quieren alcanzar hacia un solo Estado y se incorporan en la esfera internacional, pues sus intereses a largo plazo indican un reordenamiento del sistema internacional. De tal manera, las características que componen el terrorismo internacional implican que sus acciones competen a diferentes intereses de múltiples países. Por lo que los objetivos que utiliza el terrorismo tienen repercusiones dentro de la esfera global y, por ende, logran desafiar a los Estados y se incorporan dentro de la agenda internacional.

Asimismo, el terrorismo es caracterizado de acuerdo con la manera con la que utiliza la fuerza en términos de coerción, ya que los terroristas pueden ser considerados expertos en comunicación al utilizar la violencia de manera calculada para que por medio del terror que esa acción genera se llegue al caos y que las autoridades tomen más importancia a las exigencias de los grupos que la ejercen. Por otro lado, la fuerza que se despliega a partir

del 11 de setiembre por parte del terrorismo no puede ser identificada de la misma manera, pues es una fuerza que no hace distinción, porque el temor se propaga sobre cada individuo haciendo creer que todo el mundo puede ser una víctima sin importar su condición.

Con esta última consideración, el terrorismo toma lugar dentro de la sociedad internacional, lo que acelera que los Estados tomen medidas para contrarrestar la inseguridad presente tras los continuos ataques. Debido a ello, son los mismos Estados los que legitiman a los grupos terroristas como una institución (pero no sus actos de violencia), donde existen un conjunto de normas, principios y prácticas que regulan el comportamiento de un determinado grupo de actores.

El terrorismo engloba una diversidad de intereses y son movimientos con diversas características, lo que puede obstaculizar su identificación. Sin embargo, esta dificultad se evidencia en el hecho de que a los ataques solo se les puede dar respuesta si se identifica la organización o grupo terrorista que los ejecutó; a pesar de que el acto como tal sí se diferencie de los demás actos de violencia.

Por ello, el terrorismo es quien genera actores internacionales, esto logró afirmarse por medio del grupo Al-Qaeda, pues es a partir de los atentados del 11 de setiembre que el

10 Esto a pesar de los problemas que presenta en la actualidad, tras pasar una crisis económica continúa implementando acciones para recuperar su economía como los recortes dentro de su presupuesto estatal.

terrorismo genera actores dentro del sistema internacional. De tal manera, al poner a Bin Laden como principal culpable de estos, la comunidad internacional lo acepta como actor y a los grupos terroristas que logren generar cambios en el sistema como lo fue con la seguridad y cooperación.

Además han sido reconocidos por actores no gubernamentales y diversas organizaciones de donde se obtienen principalmente los recursos, como lo son los materiales para elaborar las bombas y las donaciones de grupos y partidos políticamente afines con Estados o gobiernos e instituciones públicas que brindan subvenciones y pagos encubiertos, así como también por las empresas que en el ámbito privado presentan inversiones.

El terrorismo, como ya se mencionó en secciones anteriores, opera desterritorializada y descentralizada-

mente, ello porque los grupos terroristas no efectúan sus actividades en un territorio definido, ni atacan los mismos puntos estratégicos. Por ende, al no tener un territorio establecido son descentralizados al tener una serie de células mundiales.

Si bien es cierto se ha llegado a afirmar que la muerte de Osama Bin Laden, una de las figuras mundiales más reconocidas ligadas a actos terroristas, puede ser vista como un logro en la lucha contra el terrorismo, cabe mencionar que aun sin su presencia, la compleja red de terrorismo (incluyendo a las demás organizaciones y células que no solamente Al-Qaeda financia) se puede robustecer, debido a la fortaleza de sus ambiciones y propósitos.

Bibliografía

- Barbé, E. (2007). *Relaciones Internacionales*. Segunda Edición. Editorial Tecnos. Madrid.
- Beck, U. (2003). *Sobre el terrorismo y la guerra*. Paidós. España.
- Calduch, R. (2007). *Conflictos internacionales culturales y violencia terrorista*. Universidad Complutense de Madrid. Recuperado el 25 de abril del 2011 desde <http://www.ucm.es/info/sdrelint/cursvitoria.pdf>
- De la Corte, L. (2006). *La lógica del terrorismo*. Alianza Editorial. Madrid.
- Dulitzky, J. (2007). *Los Rollos del Mar Muerto y las raíces secretas del cristianismo*. Biblos. Buenos Aires.
- Duroselle, J. (1998). *Todo imperio perecerá. Teoría de las relaciones internacionales*. Fondo de Cultura Económica. México, D.F.
- Erdely, J. (2001). *Terrorismo religioso: la guerra del siglo XXI. El ataque al World Trade Center y al Pentágono*. Publicaciones para el Estudio Científico de las Religiones. México.
- Friedlander, R. (1977). *Terrorism: Interdisciplinary Perspectives*. The John Jay Press. UK.
- Gueniffey, P. (2003). *El terrorismo: racionalidad estratégica y locura política*. EBSCO Publishing.
- Lieber, R. (2002). "Comienza nueva era en el pensamiento estratégico de Estados Unidos. Setiembre 11 un año después". *Cuadernos Americanos*, No. 91-92. Universidad de California.
- Merle, M. (1991). *Sociología de las Relaciones Internacionales*. Editorial Tecnos. Madrid.
- Miyamoto, S. (2002). *Terrorismo y seguridad global*. Nueva Sociedad.
- Onuf, N. (1998). *Constructivism: A user's manual*. M.E. Sharp. New York.
- Pape, R. (2006). *Morir para ganar. Las estrategias del terrorismo suicida*. Ediciones Paidós Ibérica S.A. Barcelona.
- Pereira, J. (2008). *Diccionario de Relaciones Internacionales y Política Exterior*. Editorial Ariel, S.A. Barcelona.
- Reinares, F. (1998). *Terrorismo y antiterrorismo*. Ediciones Paidós. Barcelona.
- Russet B., Starr, H. *World Politics: the Menu for Choice*. Cengage Learning. Canadá.
- Sotillo, J. (2004). *Actor Internacional*. Universidad Complutense de Madrid. Recuperado el 26 de marzo del 2011 desde http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/A/actor_internacional.pdf
- Stern, J. (2001). *El terrorismo definitivo*. Recuperado el 26 de abril del 2011 desde http://books.google.co.cr/books?id=Rx2Xlx6XcroC&printsec=frontcover&dq=terrorismo&hl=es&ei=Dtu4TZyfKsrr0QGw7nmBA&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=1&ved=0CCUQ6AEwAA#v=onepage&q&f=false